

La Biblioteca Virtual de La Rioja

Dolores Ramírez Domínguez

Directora de la Biblioteca de la Rioja

1. Introducción

El Decreto 24/2002 de 19 de abril, por el que se aprueba el reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Rioja establece que la BLR tiene como función la recogida, conservación y difusión por medio de cualquier soporte de todo el patrimonio bibliográfico riojano, lo que la sitúa como la institución encargada de acometer este proyecto, el cual representa el inicio de la BVR el cual se continuará en los próximos años.

2. Historia y origen de la Biblioteca de La Rioja.

La BLR tiene su origen en los fondos de los conventos suprimidos por la desamortización de Mendizábal¹. Los libros incautados a los Carmelitas, Franciscanos, Dominicos y Trinitarios de la ciudad de Logroño, más los provenientes de los conventos religiosos de Santa María La Real de Nájera, Albelda, Nalda y San Millán de la Cogolla se instalan en el convento de la Encarnación, perteneciente a la Orden de Carmelitas, transformado en Instituto de Segunda Enseñanza.

La organización de la Biblioteca se inicia en 1852 gracias a la labor de los catedráticos de Instituto D. Antonio Osés y D. Lázaro Manso, quienes confeccionaron un índice general de todos los volúmenes de la colección, siguiendo una ordenación temática por series.

Tras las obras de reforma llevadas a cabo en el Instituto, la Biblioteca Pública queda ubicada en el año 1942 en un aula de la planta baja del Instituto de Enseñanza Media de Logroño.

¹ Loscertales y Ruata, Mariano. Memoria de la Biblioteca del Instituto Provincial de Logroño. Logroño: Federico Sanz, 1883.

En 1988 abandona el centro de enseñanza para establecerse en el edificio de la antigua Tabacalera de Logroño, edificio reformado y adaptado a las exigencias de una biblioteca moderna. Al constituirse La Rioja como Comunidad Autónoma por Real Decreto 3023/1983 del 13 de octubre² la gestión de la Biblioteca Pública fue transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La actual Biblioteca de la Rioja aparece definida como una institución que ostenta una triple condición por el Decreto 24/2002, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Bibliotecas de La Rioja (BOR, nº 51, de 27 de abril)³

- Biblioteca pública
- Biblioteca central
- Servicio administrativo en materia bibliotecaria

Como Biblioteca Pública tiene las siguientes funciones:

- Reunir, organizar y ofrecer al público una colección equilibrada de materiales bibliográficos, gráficos y audiovisuales que permitan a todos los ciudadanos mantener al día una información general y mejorar su formación cultural.
- Promover y estimular el uso de sus fondos por parte de los ciudadanos, mediante los servicios necesarios y las actividades culturales complementarias.
- Conservar y enriquecer el patrimonio bibliográfico cuya custodia le está encomendada.
- Cooperar con las demás bibliotecas del Estado, mediante el intercambio de información, la coordinación de adquisiciones y el préstamo interbibliotecario.

Como Biblioteca Central:

- Recoger a través del Depósito Legal y conservar dos ejemplares de toda la producción impresa, sonora y audiovisual realizada en La Rioja.
- Difundir dicha producción por medio de publicaciones editadas en cualquier tipo de soporte físico, impreso o electrónico.
- Fomentar la recogida, conservación y difusión de los materiales bibliográficos e informativos producidos en otras Comunidades Autónomas que traten sobre La Rioja o hayan sido realizados por autores riojanos.
- Elaborar y difundir la información bibliográfica necesaria para satisfacer la demanda de los usuarios individuales y la de los restantes centros bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas de La Rioja, prestando especial atención a la investigación bibliográfica sobre temas y autores riojanos.
- Dirigir la elaboración y el mantenimiento de los catálogos colectivos de todo tipo de publicaciones existentes en las bibliotecas de uso público integradas en el Sistema, sentando de esta forma las bases para un sistema regional de acceso al documento.

² Real Decreto 3023/1983, de 13 de octubre (BOE de 6 de diciembre de 1983), por el que la gestión de la Biblioteca Pública es transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

³ Decreto 24/2002 de 19 de abril, por el que se aprueba el reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Rioja (BOR, nº 51, de 27 de abril)

- Dirigir y coordinar la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico en La Rioja en colaboración con las instituciones nacionales en todo lo previsto por la legislación estatal en relación con este patrimonio.
- Conservar los fondos del patrimonio bibliográfico del que es depositaria disponiendo de todas las medidas que garanticen su salvaguardia, conservación y restauración.
- Difundir dicho patrimonio por medio de la edición impresa o electrónica del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja o por cualesquier otra medida que contribuya al conocimiento del mismo.

Como Servicio administrativo en materia bibliotecaria:

- Proporcionar a las bibliotecas públicas municipales las facilidades y medios técnicos necesarios para que, usando las tecnologías de la información y comunicaciones, puedan conectarse en línea con la Biblioteca de La Rioja, y de esta forma compartir sus recursos de información y de gestión.
- Elaborar y difundir la información bibliográfica de interés para las bibliotecas de la Red.
- Prestar asistencia técnica y asesoramiento a las bibliotecas de la Red en la organización de los servicios bibliotecarios y en las técnicas de proceso de materiales: catalogación, clasificación, asignación de encabezamientos de materia y demás asuntos relacionados.
- Seleccionar, preparar y remitir los materiales bibliográficos que, en su caso, se adquieran para las bibliotecas de la Red.
- Como podemos ver las funciones actuales son bastante recientes, pero como biblioteca pública sus orígenes se remonta al siglo XIX con la desamortización de Mendizábal y la creación de las Bibliotecas Públicas en España.

Su evolución es pues producto del propio proceso histórico de esta nación. El desarrollo autonómico que opera a partir de 1976, hace que las Bibliotecas Públicas del Estado sean unas de las instituciones comprendidas en los traspasos de competencias en materia de cultura que el Estado realiza en favor de cada una de las CCAA. Esto explica la doble dependencia del Estado que afecta a nivel de la titularidad de fondos bibliográficos y del edificio y de la Comunidad Autónoma de la que depende a nivel presupuestario y de gestión administrativa.

A partir del Decreto 24/2002 la Biblioteca de La Rioja queda definida como tal, dotada de una plantilla estable y un organigrama (1999). Sin embargo el *Decreto 41/2007, de 13 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte*⁴ modifica dicho organigrama al incluir al Archivo Histórico Provincial, y a los Registros de Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

⁴ Decreto 41/2007, de 13 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

3. Objetivos

La BVR se define como conjunto de colecciones de documentos digitalizados del patrimonio bibliográfico riojano accesibles a través de Internet. Su finalidad es facilitar y ampliar a toda la sociedad el acceso a los registros culturales del conocimiento riojano, en igualdad de condiciones, sin importar el lugar geográfico desde donde se acceda.

- Reunir y difundir a través de un sitio web específico el patrimonio bibliográfico de La Rioja conservado en bibliotecas de la Comunidad y en otros lugares.
- Preservar el contenido informativo de documentos de un enorme valor histórico y documental y con un elevado nivel de uso dado el auge de los estudios locales.
- Proporcionar un mayor rigor a las investigaciones académicas, ofreciendo el cotejo directo de las primeras ediciones.
- Hacer accesible a todos los ciudadanos el patrimonio bibliográfico de La Rioja por medio de copias y versiones digitales. De este modo las colecciones patrimoniales quedarán abiertas a todos los usuarios, eliminando las actuales restricciones sobre la consulta de originales con un gran valor histórico.
- Contribuir al conocimiento e investigación de la cultura, la historia y la lengua y los restantes aspectos constitutivos de la identidad de La Rioja.
- Crear un sistema de información normalizado que permita la participación de La Rioja en programas nacionales y europeos de digitalización, como la iniciativa Bibliotecas Digitales de la Comisión Europea o el VII Programa Marco.
- Proporcionar acceso a los recursos informativos electrónicos disponibles en La Rioja y relacionados con cualquier tipo de patrimonio cultural.
- Preservar el contenido informativo de materiales bibliográficos con un alto riesgo de deterioro tanto por sus características materiales (papel ácido o productos químicos fotográficos) como por un elevado uso para su consulta y reproducción.
- Favorecer la visibilidad de los objetos digitales y recursos electrónicos obtenidos en el proceso de digitalización mediante la aplicación de metadatos.
- Incluir en el sistema requisitos específicos que permitan construir en un futuro próximo repositorios de recursos digitales según el protocolo OAI (Open Archives Initiative), a partir de la gestión de registros en Dublin Core, lo que permitirá un acceso más selectivo y una mayor visibilidad, siendo accesible desde los grandes recolectores de metadatos OAI.
- Incluir en el sistema requisitos específicos para que constituya en un futuro próximo un repositorio de preservación digital

conforme al modelo definido por la norma ISO 14721:2003 Reference Model for an Open Archival Information System (OAIS).

Este proyecto se enmarca en un proyecto de mayor alcance de la Unión Europea y en concreto en la "Comunicación" i2010: Bibliotecas digitales", 30 de septiembre de 2005 por la que la Comisión adoptó dicha Comunicación la cual se centraba en la digitalización, accesibilidad en línea y preservación digital del patrimonio cultural. La iniciativa sobre bibliotecas digitales se propone conseguir que los recursos de información europeos resulten más fáciles e interesantes de utilizar en línea. Cubre tanto el material digitalizado como el creado digitalmente y recomienda tres vías principales para generalizar y facilitar el acceso a la información que poseen las tecnologías digitales:

- Accesibilidad en línea, condición previa para optimizar los beneficios que pueden extraer de la información los ciudadanos, los investigadores y las empresas.
- Digitalización de colecciones analógicas para ampliar su uso en la sociedad de la información.
- Preservación y almacenamiento para garantizar que las generaciones futuras puedan acceder al material digital y evitar la pérdida de contenidos preciosos.

En la BVR se aborda estas tres vías.

4. Contenidos

La BVR tiene como finalidad recuperar digitalmente todos aquellos materiales bibliográficos de interés para el conocimiento y la difusión del patrimonio riojano, como punto fundamental de apoyo para el desarrollo y más amplia difusión de la cultura de La Rioja en general.

En ella tiene, pues, lugar todos los tipos de materiales y soportes y que responderán a los siguientes apartados:

- Manuscritos
- Incunables y raros
- Biblioteca de autores riojanos
- Biblioteca de temática riojana
- Biblioteca riojana de guías, inventarios, repertorios y catálogos
- Biblioteca riojana de obras de referencia y consulta
- Publicaciones seriadas y periódicas
- Mapas y planos
- Música impresa y manuscrita
- Estampas y grabados
- Material gráfico proyectable y no proyectable
- Registros sonoros
- Archivo de la palabra

- Biblioteca digital de recursos electrónicos referidos al patrimonio y a la cultura riojana en general.

5. Línea General de Trabajo

El proyecto se ha iniciado con la digitalización de 200 obras de especial valor patrimonial y bibliográfico, que no están protegidos por la ley de propiedad intelectual, y que forman parte del fondo de la Biblioteca de la Rioja.

Estas obras se han seleccionado en virtud de los siguientes criterios:

1. Incunable, raro
2. Incunable raro y único en el CCPB
3. Autores Riojanos significativos
4. Temáticas riojanas significativas
5. Los que reúnen la condición de tema, autor e imprenta riojana.



Se ha encargado a la empresa Digibis⁵, la realización de este proyecto que incluye además de la digitalización de estos 200 títulos, el diseño de la web y su estructura funcional así como también de la creación del repositorio de recursos electrónicos que soportará la biblioteca digital acorde a los estándares internacionales.

Se ha elegido a esta empresa por estar especializada en edición de obras del patrimonio histórico documental y bibliográfico, porque cuenta con una muy dilatada experiencia, que actualmente se refleja en proyectos de gran relevancia como son la Biblioteca Virtual de Andalucía, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, y la Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés (BIVIDA).

La BVR está soportada bajo el sistema de gestión bibliográfica DIGI-BIB un software de gestión de fondos que soporta la catalogación de todo tipo de publicaciones (monográficas o publicaciones periódicas)

⁵ Digibis. Proyecto de digitalización y creación de la Biblioteca Virtual de La Rioja, 2007

con la posibilidad de presentar los recursos en diferentes estándares bibliográficos (etiquetado, ISBD, MARC, MARC-Squema, Dublin Core, Onix), la de gestionar recursos digitales y la generación de registros bajo estructuras XML o la creación de repositorios OAI (Open Archives Initiative), siguiendo los estándares para el intercambio y preservación de recursos digitales y las directrices de la Biblioteca Digital Europea⁶.

Este sistema además permitirá la exportación de registros en MARC XML Squema, Onix, Dublin Core y, basados en esta última, la creación de repositorios OAI (Open Archives Initiative) lo que facilitará y ampliará de forma considerable su visibilidad en la red. Igualmente gestionará registros en XML según METS (Metadata Encoded Transmission Standard), para la transferencia de recursos digitales y gestión de metadatos de preservación.

En total se han digitalizado 63.977 páginas. Estas se han realizado con una resolución de 300 dpi, en formato JPEG de salida en dos resoluciones, en 256 gamas de grises y color para edición web y TIFF para preservación.

Imágenes a página simple (1 imagen=1 página).

Utiliza los siguientes estándares: Dublin Core RDF2(ISO 15836), XML, MARC XML Shema, METS, (OAIS) [ISO 14721:2003], PREMIS

6. Características

6.1. Interfaz de búsqueda y Recuperación de información

La interfaz de búsqueda y recuperación de información dispone de las siguientes modalidades de búsqueda:

- Búsqueda sencilla: que permite la búsqueda por todos los campos y subcampos que están definidos como recuperables o por la selección de uno de estos campos y subcampos.
- Búsqueda avanzada: que permite la búsqueda por las siguientes etiquetas:
 - Autor/Creador. Puede disponer de un índice asociado
 - Título
 - Lugar de publicación/producción/creación
 - Editor / Librero / impresor
 - Año de publicación/creación
 - Rango de años de publicación/creación
 - Materias
 - Notas
 - Lugar normalizado y jerárquico
 - Tipo de material
 - Centro que conserva el original
 - Signatura
 - Notas de ejemplar

⁶ Directrices para proyectos de digitalización. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, [2005]



- En la búsqueda avanzada se pueden combinar los distintos términos de búsqueda (en un mismo campo o en varios campos) a través de los operadores Y, O, NO.
- La base de datos está definida para que se puedan navegar entre los distintos registros:
 - Entre las descripciones y la copia digital
 - Entre las descripciones y los registros de fondos y localizaciones
 - Entre los registros de fondos y localizaciones y la copia digital
 - Para poder navegar entre los registros bibliográficos y de fondos y localizaciones a la copia digital se incluye un enlace, a través del campo 856, a la URL relativa o path de un fichero METS que estructura los metadatos y ficheros de imágenes de cada una de las obras.

Los resultados de las búsquedas se presentan de forma resumida con los campos y subcampos esenciales en la identificación de las obras (título, autor y fecha) o de forma completa. Los registros abreviados pueden ordenarse por cualquiera de los campos presentes en este tipo de descripción.

Para facilitar la consulta, los registros de ejemplares se agruparán bajo un único enlace (Ejemplares).

6.2. Diseño de la página web

La página web de la BVR permite el acceso a los diferentes contenidos que, como es lógico, podrán ir evolucionando a lo largo del tiempo. Sin embargo, desde su inicio cuenta con una serie de opciones que permiten:

- Realizar búsquedas sobre la Biblioteca Virtual
- Presentar los contenidos de la Biblioteca Virtual (registros bibliográficos y copias digitales)
- Permitir la navegación entre los registros y las copias digitales
- Permitir la navegación entre las páginas y las tablas de contenido de cada obra
- Disponer de una interfaz específica para la visualización de imágenes
- Proporcionar información sobre la Biblioteca Virtual a través de páginas estáticas
- Permitir la descarga de registros y copias digitales
- Consultar y descargar información bibliográfica bajo los principales estándares.

6.3. Entorno tecnológico

Este apartado describe los módulos que forman el sistema, describiendo su funcionalidad básica y entorno tecnológico:

1. Gestor de base de datos

Se trata del sistema de gestión de base de datos (Oracle o SQL Server) en el que el sistema DIGIBIB guarda la información de catalogación y la ubicación y metadatos de las imágenes gestionadas.

2. Motor de búsqueda a texto libre

Aplicación alojada en el Servidor. Es un sistema de búsqueda desarrollado en C++. Creación propia de DIGIBIS subvencionada por el programa PROFIT del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con el objetivo de disminuir la excesiva dependencia del software de importación.

Es un producto de gran flexibilidad y potencia, que se ajusta a todo tipo de sistemas de gestión de bases de datos, desde MS Access, sentencias SQL u Oracle. Funciona eficientemente con estructuras creadas a partir de lenguajes de marcado, posee todos los operadores booleanos y permite el truncado de palabras a la izquierda, centro y derecha. Funciona sobre Windows, Solaris y Linux.

3. Programa de catalogación

Esta aplicación permite agregar o modificar datos bibliográficos. Accede al gestor de base de datos para recuperar y guardar estos datos, y opcionalmente utiliza el motor de búsqueda a texto libre para permitir al usuario localizar la información que quiere modificar.

Aplicación alojada en el ordenador que hemos denominado Cliente. Desarrollado en Visual Basic, funciona en sistemas Windows 32 bits. Recolecta la información de un servidor de base de datos Oracle o SQL Server.

Utiliza opcionalmente el servidor de búsqueda a texto libre para recuperar los registros que se quiere modificar.

4. Programa de gestión de imágenes

Esta aplicación permite asociar a los registros bibliográficos imágenes u objetos multimedia. Accede al gestor de base de datos para guardar la ubicación y metadatos de dichos objetos, y a un servidor de ficheros o unidad de red local en la que se almacenan los mismos.

Aplicación alojada en el ordenador que hemos denominado Cliente. Desarrollado en Visual Basic, funciona en sistemas Windows 32 bits. Recolecta la información de un servidor de base de datos.

Las imágenes digitalizadas se dejan en ficheros en una unidad de disco accesible a través de la red. Esta unidad de red también debe ser accesible por el servidor web.

5. Pasarela Web de Consulta

Aplicación que permite la gestión y la accesibilidad a los contenidos de la futura Biblioteca Virtual a través de la web.

La pasarela web de consulta de DIGIBIB genera las páginas dinámicas que permiten realizar consultas en el catálogo bibliográfico, así como presentar las imágenes digitalizadas. Funciona dentro de un servidor de aplicaciones Java J2EE (como Tomcat u Oracle iAS), opcionalmente en combinación con un servidor web como Apache.

6. Repositorio OAI

El sistema de DIGIBIB permite la creación de un repositorio con los recursos digitales disponibles basado en el protocolo OAI. DIGIBIB se ha encargado de la conversión y puesta en marcha de esta Biblioteca Virtual como un repositorio mediante la codificación de los registros, utilizando la DDCMI-ISO 15836-2003. Esta iniciativa aumentará considerablemente la visibilidad de la base de datos en la web y este repositorio estará preparado para ser recopilado por recolectores externos, como por ejemplo OAIster (<http://oaister.umdl.umich.edu/o/oaister/>), o el buscador Google o el navegador Firefox.

7. Ampliación del proyecto: propuestas futuras

En una etapa posterior nos proponemos el desarrollo de nuevas actuaciones, la incorporación de nuevos materiales y la implementación de herramientas y funcionalidades de gestión bibliográfica basadas igualmente en el empleo de los estándares descritos:

- Digitalizando fondos históricos de interés para La Rioja.
- Digitalizando todas aquellas obras que son fundamentales para la investigación sobre temática riojana.

- Introduciendo en el repositorio toda la producción riojana y sobre La Rioja que nace en formato digital.
- Enlazando todas aquellas obras y contenidos que tienen un alto interés para la Rioja y que ya existen en la red en formato digital⁷, bien sea porque ya han sido digitalizadas o bien porque ya nacieron en el citado formato.
- Incorporando la herramienta de OCR (reconocimiento de texto), indexación y búsqueda textual, que permitirá la búsqueda a texto libre sobre imágenes con contenido textual a través de la web, marcando el término buscado sobre la imagen.

⁷ Fundación Hernando de Larramendi. Bibliotecas Virtuales FHL Madrid: Fundación Hernando de Larramendi, 2001